

Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría y Administración General, Min. Justicia

Pag. 1

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	30
.3. Resultados de la Gestión año 2023	35
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	44
.5. Anexos	49
. Anexo 1: Recursos Humanos	50
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	58
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	59
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	60
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	62
. Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	64

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión promover una Justicia centrada en las personas, implementando políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia y el ejercicio efectivo de derechos y la igualdad de género, mediante una gestión centrada en la mejora continua, la protección y promoción de los derechos humanos, la reinserción social, la participación de actores internos y externos, y la prevención temprana de conflictos.

Según lo establecido en su Ley Orgánica, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es "la Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, de fomentar y promocionar los derechos humanos y de ejecutar las acciones que la ley y el Presidente de la República le encomienden".

Los objetivos estratégicos del Ministerio, que están en sintonía con los ámbitos de acción, corresponden:

- a. Difundir y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, para velar por verdad, reparación, justicia, garantías de no repetición y que permitan asegurar una correcta prevención de todo trato que pueda ser calificado de cruel, inhumano y degradante.
- b. Generar los mecanismos adecuados (Ordenamiento jurídico y coordinación entre instituciones del sistema de justicia) para la promoción y el acceso a la justicia, con especial atención a aquellos grupos históricamente excluidos (niños, niñas y adolescentes, mujeres, migrantes, integrantes de pueblos indígenas, población LGBTQI+, personas privadas de libertad o en situación de discapacidad, entre otras).
- c. Desarrollar acciones que permitan una reinserción y rehabilitación social efectiva para las personas infractoras de ley, a través de una oferta programática con perspectiva de género.

d. Mejorar las condiciones de funcionamiento del Sistema Penitenciario, mediante mejoras en la infraestructura de los recintos penales, y el perfeccionamiento del material jurídico y técnico penal.

El presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el año 2023 se distribuyó en sus servicios dependientes y relacionados, según se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA 1: Presupuesto año 2023, sector Justicia y Derechos Humanos

MINISTERIO DE JUSTICIA '	Y DERECHOS HUMANOS
--------------------------	--------------------

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN BASE DEVENGADO AÑO 2023

Servicio	Presupuesto Vigente M\$	Ejecución M\$ (Gasto)
Subsecretaría de Justicia	263.896.790	262.957.303
Subsecretaría de Derechos Humanos	5.408.381	5.251.801
Servicio de Registro Civil e Identificación	262.653.418	250.928.707
Servicio Médico Legal	60.580.615	60.497.963
Gendarmería de Chile	656.617.605	658.482.368
Servicio Nacional de Menores	124.576.198	122.330.241
Defensoría Penal Pública	74.190.180	73.333.738
Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	796.841	578.191
Total Bruto	1.448.720.028	1.434.360.312
Menos transferencia Consolidable Sub.Jus y DPP	-881.587	-881.587
Total Neto Partida	1.447.838.441	1.433.478.725

Como Sector los principales logros alcanzados durante 2023 dicen relación con:

1. Agenda integral de promoción y protección de los derechos humanos en democracia

a. Derechos Humanos y Políticas Públicas

Protocolo de Defensores de Derechos Humanos

Durante el año 2023, se realizaron diálogos con diversas organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de levantar información sobre el tipo de amenazas que han recibido los y las defensoras en el ejercicio de sus actividades; los actores relevantes en la materia; y el tipo de medidas que esperan . Posteriormente, fue abordado durante el 2023 el trabajo interinstitucional a través de la Comisión de Justicia Penal donde se logró generar un borrador conjunto del protocolo de defensores y defensoras de Derechos Humanos.

• Ley Antidiscriminación

El gobierno del presidente Gabriel Boric presentó una batería de indicaciones al proyecto de Ley que "Modifica y fortalece la Ley N°20.609, que establece medidas contra la discriminación" (Boletín N°12.748-17), con el propósito de generar una mejor articulación institucional y una serie de modificaciones, tanto en el aspecto procedimental de la acción de no discriminación arbitraria como en el área de la institucionalidad a cargo de la promoción de políticas. Así se presentaron dos paquetes de indicaciones. El primero fue el 29 de noviembre del 2022 y el segundo el 31 de julio de 2023.

Plan Nacional de Derechos Humanos

La implementación de la segunda versión del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH2) y del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN2), vigentes para el período 2022-2025, cuenta desde 2023 con una plataforma virtual. Esta plataforma facilita a las instituciones reportar el avance en sus acciones; además, permite a la ciudadanía monitorear el avance de los compromisos del Estado en materia de derechos humanos. En el año 2023, el porcentaje de acciones reportadas en el segundo ciclo aumentó un 35 por ciento, por lo que en el caso del PNDH2 el 97 por ciento de las acciones fueron reportadas, mientras que en el PAN2 fue de 84 por ciento.

• Capacitación y Formación en Derechos Humanos

Con el propósito de fortalecer la transversalización del enfoque de derechos humanos en los organismos estatales, durante el año 2023 se desarrolló el Programa de Formación en Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos con prioridad para los puntos focales de derechos humanos. El programa ofreció tres cursos virtuales y seis talleres prácticos para la aplicación de los contenidos fundamentales. En cada taller participó un promedio de 50 personas.

b. Verdad, Justicia y Reparación

Agenda Legislativa de Derechos Humanos 50 años

En el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos anunció en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia una agenda legislativa particular, con cinco proyectos en base a demandas históricas y factibilidad de avance legislativo.

Programa de Apoyo a Víctimas

Así también, la Subsecretaría de Derechos Humanos instaló la Mesa de Reparación Integral (agosto 2022) y posteriormente el Programa de Derechos Humanos de Víctimas de Violencia Institucional o PVI (junio 2023), cuyas acciones realizadas a diciembre de 2023:

Acciones	Cantidad	Trabajo
Encuentros participativos	310 personas se identificaron como victimas	Apoyo Instituto Nacional de Derechos Humanos regional
Construcción de registro de víctimas del Programa	676 victimas	Mesa de Reparación Integral y el Programa de Derechos Humanos de Victima de Violencia Institucional.
Derivaciones salud	118	PACTO (MINSAL) PAV (M. Interior)

Derivaciones Justicia	76	Corporación de Asistencia Judicial (M. de Justicia y Derechos Humanos); U. Academia Humanismo Cristiano
Derivaciones Sociales	33	ORASMI y DAS (M. Interior); Defensoría de la Niñez
Derivaciones Totales	227 victimas	
Firma de convenios de colaboración	5 convenios firmados	FOSIS (24/10/2023); SENADIS (22/11/2023); U. Academia Humanismo Cristiano (01/12/2023); INDH (20/12/2023); Subsecretaría de Redes Asistenciales (27/12/2023).
Memorialización: Taller de mapa de la memoria	Puente Alto	Observadores de Derechos Humanos en la provincia Cordillera

• Tramitación de causas judiciales.

Con relación a los procesos judiciales vigentes en los Tribunales de Justicia, relativos a víctimas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas, en el marco del Programa de Derechos Humanos, podemos informar que, para diciembre de 2023, se tramitaban 541 causas. Respecto al estado procesal de dichas causas, o materia cuando la causa no es criminal, es el siguiente:

Estado/Materia	N° de Causas
Sumario	250
Plenario	77
Sentencia definitiva de primera instancia	23
Sentencia definitiva de segunda instancia	93
Otras penales	17
Civil	35
Familia	13

Búsqueda de restos y/o identificaciones	33
TOTAL	541

Coordinación estatal por adopciones irregulares o forzadas en Chile

Durante el año 2023 se llevó a cabo un trabajo de coordinación en la materia con diversas carteras de Estado tales como el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como asimismo se sostuvieron reuniones con agrupaciones que han trabajado en la materia a efectos de sistematizar las necesidades y enfocar la respuesta estatal en materia de Adopciones Irregulares y Forzosas. Así desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante el año 2023 se levantó un diagnóstico respecto a las adopciones irregulares o forzosas en chile con miras a trabajar en la coordinación estatal en la materia.

c. Plan Nacional de búsqueda

El Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia es un instrumento de política pública de carácter permanente y alcance nacional, que forma parte del programa de gobierno y de los anuncios de la cuenta pública de los años 2022 y 2023. Su objetivo es esclarecer las circunstancias de desaparición forzada y/o muerte y destino de las personas víctimas de desaparición forzada, de manera sistemática y permanente, de acuerdo con las obligaciones del Estado de Chile y los estándares internacionales.

En el año 2023 se finalizó el proceso de elaboración del instrumento iniciado el 2022. En el proceso participativo hubo 67 encuentros en todo el país y participaron 775 personas, en 29 comunas de las 16 regiones, y se elaboró un informe final de participación, socializado en encuentros de retorno con los participantes en todas las regiones del país de forma telemática, presencial en la región metropolitana.

Como producto final, se elaboró el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia, el cual fue presentado al Comité Interministerial de Derechos Humanos y aprobado en su decimonovena sesión, y luego lanzado oficialmente el 30 de agosto de 2023 en un acto público en la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. El 10 de noviembre de 2023 fue publicado en el diario oficial el Decreto Supremo N°98, del 6 de septiembre de 2023, del Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos, que aprueba el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia.

2. Acceso a la Justicia

a. Sistema de Mediación Familiar

La Ley N° 20.286 eliminó a partir del año 2008, la voluntariedad en materia de mediación, asegurando para los conflictos de mayor frecuencia (Alimentos, Cuidado Personal y Relación Directa y Regular) una instancia de Mediación Familiar previa y obligatoria, ejecutada a través de un sistema de prestación de servicios de mediación licitado y de cobertura nacional.

Durante el año 2023, se iniciaron 162 contratos adjudicados entre Arica y Cabo de Hornos.

El Sistema de Mediación Familiar registró 304 mil 774 ingresos de causas durante 2023, de los cuales 163 mil 815 (53,75 por ciento) corresponden a ingresos espontáneos, 140 mil 401 (46,07 por ciento) son solicitudes Web, 519 (0,17 por ciento) corresponden a derivaciones de las Corporaciones de Asistencia Judicial y 39 (0,01 por ciento) están asociadas a derivaciones de los Tribunales de Familia.

En cuanto a los resultados asociados al proceso de mediación durante 2023, las causas terminadas ascendieron a 279 mil 654, de las cuales 135 mil 550 (48,47 por ciento) resultaron frustradas al no realizarse ninguna sesión. De las 144 mil 104 causas en las que se inició un proceso de mediación, 99 mil 842 (69,28 por ciento), concluyeron con acuerdo, mientras que en 44 mil 262 (30,72 por ciento) la mediación se vio frustrada después de una o más sesiones conjuntas.

b. Programa de Representación Jurídica a Adultos Mayores

Este programa, creado en el año 2020, constituye una línea especializada de Defensa Jurídica Integral de Adultos Mayores de las Corporaciones de Asistencia Judicial. Se trata de un servicio brindado a las personas mayores por una dupla compuesta por abogado y trabajador social, en cada región del país.

En 2023, a nivel nacional, esta línea especializada registró nueve mil 505 personas ingresadas, con un incremento de 2,2 por ciento respecto de las nueve mil 298 personas ingresadas en 2022. Se

brindó orientación jurídica en trece mil 815 casos, lo que representa un aumento de siete por ciento respecto de 2022 en que se registraron doce mil 912 casos orientados.

c. Implementación del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos

Durante el año 2023, se cumplió un año de funcionamiento de la Ley N° 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensión Alimenticia. Este Registro articula un sistema con medidas que favorecen el cumplimiento del pago; estimula una disposición más colaborativa por parte del deudor; y obliga a ciertas entidades a comunicar al tribunal competente la información relevante para el cobro de la pensión alimenticia.

Al 31 de enero del año 2024, se encuentran registradas 168 mil 707 personas, estas personas son deudoras de 263 mil 205 alimentarios y el monto total adeudado por las personas deudoras inscritas corresponde a 18 millones 461 mil 56 unidades tributarias mensuales.

d. Nuevo Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas.

Como parte de la agenda legislativa priorizada de Seguridad, el 27 de noviembre de 2023 se presentó una indicación sustitutiva al proyecto (Boletín N° 13991-07) para crear un Servicio Nacional cuyo propósito es facilitar el acceso a la justicia, proporcionando orientación legal, asesoría y representación jurídica a quienes no tienen medios para conseguirlas, especialmente a quienes pertenecen a grupos de especial protección.

3. Niños, niñas y adolescentes

Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil

En el mes de enero del año 2023 se publicó la ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Se trata de un servicio especializado, con un alto nivel técnico y profesionalizado en su equipo humano, con los materiales necesarios para aplicar un Modelo de Intervención técnico y profesionalizado, con altos estándares de calidad que guiará los procesos de cumplimiento y progresión de las sanciones, y que se

constituye como una de las innovaciones más importantes para lograr una mejora sustantiva en relación con la gestión de la intervención con adolescentes y jóvenes que han infringido la ley penal.

Durante el año 2023 se trabajó la conformación de la nueva institucionalidad, a través de instalación y organización de distintas instancias necesarias para el adecuado funcionamiento de la reforma a partir del año 2024, a saber:

Entrevistas videograbadas

El año 2023 estuvo marcado por la instalación definitiva del sistema en todo el país, así, durante 2023 se registraron 37 mil 25 denuncias por delitos contemplados en el catálogo de la ley, y se realizaron 16 mil 714 entrevistas investigativas videograbadas y mil 146 declaraciones judiciales de niños, niñas y adolescentes en juicios orales. Actualmente, existen 224 salas especiales, habilitadas a lo largo del país y un total de 607 entrevistadores acreditados en el Registro de entrevistadores a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Programa Mi Abogado

Este Programa tiene por objetivo contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes bajo la protección del Estado, garantizando el acceso a la justicia e igualdad en la protección de la ley, a través del asesoramiento, representación y defensa jurídica especializada e interdisciplinaria, mediante un modelo de intervención en triada compuesto por un abogado, un trabajador social y un psicólogo, otorgando un acompañamiento integral al niño, niña o adolescente.

Durante el año 2023, Mi Abogado atendió a 27 mil 615 niños, niñas y adolescentes, que se encontraban tanto en acogimiento residencial por aplicación de una medida de protección judicial que resolvió su ingreso al sistema de cuidados alternativos, como aquellos con medidas de protección de carácter ambulatorio que por las características de la vulneración de los derechos (polivictimización) y la extensión y magnitud del daño causado, requiera su abordaje mediante el modelo de atención del Programa.

Programa La Niñez y adolescencia se defiende

El Programa está dirigido a todos aquellos niños, niñas y adolescentes que, encontrándose insertos en su medio, presenten vulneraciones de mediana o leve complejidad, o sean parte de una causa contenciosa que afecte sus intereses, proveyéndoles un servicio de protección especializada y reforzada de carácter general, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 21.430.

La cobertura del Programa se brinda a través de la instalación de 17 Centros Regionales Especializados en la Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes: uno en cada región, ubicados en las comunas asiento de Corte de Apelaciones, y dos en la Región Metropolitana.

En el año 2023, ingresaron al programa 148 mil 883 niñas, niños y adolescentes, con un total de 159 mil 305 causas judiciales. En diciembre de 2023 estaban vigentes en el programa 124 mil 383 causas que involucran a 128 mil 482 niñas, niños y adolescentes. Esto representa un crecimiento exponencial respecto del último cuatrimestre de 2022, período en que se implementó el programa, registrándose el ingreso de 25 mil 869 niñas, niños y adolescentes y 29 mil 41 causas judiciales

4. Sistema Penal y Penitenciario

• Política Penitenciaria:

Durante el año 2023, el Ministerio de Justicia y DDHH se propuso impulsar la elaboración de una política penitenciaria integral que sea respetuosa de los derechos humanos y que permita dar respuesta a las necesidades y desafíos que enfrenta el sistema penitenciario para favorecer la reinserción social y contribuir a la seguridad pública considerando las nuevas formas que está adoptando la criminalidad en nuestro país. Para ello, se conformó una mesa de trabajo con la ACNUDH orientada a elaborar un diagnóstico institucional que pudiera servir de línea de base para el establecimiento de una hoja de ruta con medidas a corto, mediano y largo plazo.

• Plan de condiciones carcelarias de mujeres privadas de libertad:

En base a las propuestas del Plan de Gobierno y dentro del marco de la política penitenciaria que se encuentra trabajando este Ministerio, es que, como primera medida, se desarrolla un plan de trabajo que aborda las condiciones carcelarias de las mujeres privadas de libertad, desarrollando acciones en cinco ejes prioritarios.

Durante el año 2023, se trabajó en materias de infraestructura uno de los ejes, entregándose las obras de mejoramiento de la sección materno infantil del CPF Santiago, en 2023 322 mujeres, 130 mujeres embarazadas 191 mujeres con hijos lactantes y 1 mujer embarazada con hijo lactante.

Modificación al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios:

Durante el año 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el apoyo de la Universidad de Chile, diseñó una metodología de trabajo para realizar un proceso de consulta participativa a personas privadas de libertad pertenecientes a grupos de especial consideración, el que se implementó a través de la realización de talleres por distintas universidades públicas de todo el país, durante el segundo semestre.

Diseño de un modelo de medición de la reincidencia delictiva:

El año 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos coordinó la suscripción de un convenio de colaboración científica entre Gendarmería y la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, para que esta institución pueda elaborar un sistema de medición de la reincidencia de las personas que egresan del cumplimiento de una condena en Gendarmería de Chile y de esta manera contar con una herramienta informática que permita trazar trayectorias delictivas a lo largo del tiempo.

 Presentación de indicaciones al proyecto de ley que modifica el código procesal penal para que mujeres embarazadas y/o con hijos/as menores de dos años accedan a la sustitución de la privación de libertad. (Ley Sayén)

El proyecto busca mejorar las condiciones de mujeres embarazadas, así como también de niños y niñas que nacen o viven sus primeros años dentro de los recintos penitenciarios, particularmente restringiendo la procedencia de la prisión preventiva o imponiendo la sustitución de la pena privativa de libertad.

La iniciativa, que forma parte del Programa de Gobierno y que es uno de los desafíos reseñados en la Cuenta Pública del año 2022 respecto a las condiciones carcelarias en las que viven madres e hijo/as, y fue aprobada en sesión de 20 de junio de 2023 en la Comisión de Seguridad Pública del Senado.

5. Probidad y Agenda Antiabusos

a. Modificaciones al Sistema Notarial y Registral

Durante el año 2023 se culminó la tramitación del proyecto de ley que "suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas", publicándose en julio de dicho año, la ley N° 21.582, cuyo objeto es disminuir los trámites o diligencias que deben realizarse ante o por un notario.

b. Crimen Organizado

Mesa de Trabajo en Crimen Organizado

En el marco del Plan Nacional Contra el Crimen organizado durante el año 2023 se realizó la adquisición de equipamiento por un total de tres mil 257 millones 26 mil pesos

En el mes de junio de 2023, se inicia proceso de licitación de Servicio Integral de bloqueo de dispositivos de telefonía móvil "Paño Pedro Montt".

· Allanamientos mensuales en Gendarmería

Una medida eficaz en materia de seguridad de la población penitenciaria corresponde a la realización de diversos procedimientos de registro y allanamiento en los recintos penales a nivel nacional. De esta manera, en el año 2023, se efectuaron un total de once mil 762 operativos de carácter ordinarios como extraordinarios, los que dieron lugar a la incautación de 21 mil 649 armas blancas artesanales, siete mil 769 teléfonos celulares y 559 kilos con 431 gramos de diversas sustancias ilícitas.

Prohibición de ingreso de celulares y sanciones

El 08 de septiembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.594, que sanciona la tenencia de elementos tecnológicos

que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior y que forma parte de la agenda de seguridad que ha priorizado el Gobierno. La nueva ley que tipifica como delito la tenencia de celulares en cárceles es una herramienta fundamental para impedir las comunicaciones inalámbricas no autorizadas, como telefonía, datos móviles o WiFi, para evitar la estafa o extorsión desde el interior de las cárceles. Así, a la fecha se han denunciado un total de mil 562 internos al Ministerio Público bajo esta nueva normativa por tenencia de teléfonos.

Aprobación de ley de delitos económicos

El 17 de agosto de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.595 de Delitos Económicos. Esta ley representa la modificación más intensa y significativa para el derecho penal económico de los últimos años, introduciendo un catálogo de delitos que por su naturaleza o por conexión con la actividad empresarial se consideran económicos y a los que les son aplicables un sistema de determinación y de sustitución de penas, de multas, inhabilidades y comiso, especialmente diseñado para este tipo de criminalidad. Además, modificó diversos cuerpos legales para adecuar la legislación penal y modernizarla, por ejemplo, mediante la incorporación al Código Penal de delitos contra el medioambiente.

6. Igualdad de género y protección de diversidades

· Monitoreo Telemático en casos de violencia intrafamiliar

En cuanto a la implementación de la Ley N° 21.378, durante el año 2023, se procedió a capacitar en monitoreo telemático a la totalidad de los jueces garantía del país; personal administrativo; Carabineros de Chile; Fiscales del Ministerio Público y Unidades regionales de Atención a víctimas y Testigos; Servicio Nacional de la Mujer y género, y otros organismos asociados. Asimismo, se procedió a la contratación del servicio y de la dotación autorizada.

• Transversalización de una perspectiva de género en el Ministerio y sus Servicios

Durante el 2023, el trabajo de transversalización de la perspectiva se continuó ejecutando a través de la Mesa Sectorial de Género del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, instancia que tiene por objetivo coordinar la implementación en materia de género en las Subsecretarías y servicios dependientes y relacionados de la cartera.

Sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas PNUD

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos firmó un convenio de asistencia técnica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de obtener el sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas.

Durante el año 2023 se realizó el diagnóstico de línea base que permitió conocer el estado de avance en igualdad de género en ambas Subsecretarías

7. Servicios Públicos del sector Justicia y Derechos Humanos

a. Corporaciones de Asistencia Judicial

En 2023, las Corporaciones de Asistencia Judicial brindaron atención a 573 mil 708 personas en los centros de atención, lo que representa un aumento de 6,9 por ciento en relación al año 2022 en que se brindó atención a 536 mil 732 personas. Entre junio de 2023 y enero de 2024, ingresaron a estas instituciones un total de 373 mil 720 personas.

b. Defensoría Penal Pública

Durante el año 2023, la Defensoría Penal Pública atendió un total de 283 mil 183 causas.

El 83 por ciento de las causas ingresadas correspondieron a atenciones de imputados adultos de defensa general, equivalente a 236 mil 147 causas. El restante 17 por ciento, 47 mil 36 causas, correspondieron a defensa especializada, distribuyéndose en once mil 936 de adolescentes, diez mil 885 de indígenas y 24 mil 215 de migrantes.

Por otra parte, en 25 mil 431 de las causas que ingresaron durante el año 2023, se decretó la medida cautelar de prisión preventiva, de éstas en el 71 por ciento corresponde a imputados adultos de defensa general, y el restante 29 por ciento a defensa especializada según la siguiente distribución: cinco mil tres imputados extranjeros, mil 375 imputados indígenas y mil 123 imputados adolescentes.

Teniendo presente que las discriminaciones sufridas por mujeres y personas del colectivo LGTBIQ+ no sólo se dan en la aplicación de disposiciones procesales, sino también en las disposiciones penales, es que la Defensoría actualizó el Manual de Actuaciones Mínimas de defensa de géneros y un Modelo de Defensa Especializada de Igualdad de Géneros el que fue implementado en un piloto en algunas localidades de las Defensorías Regionales en el último trimestre de 2023,.

Otro hito relevante el año 2023, corresponden a los 10 años de la implementación del Proyecto Inocentes, que busca que las personas injustamente privadas de libertad cuenten con un lugar de reconocimiento permanente y público de su inocencia y que el sistema penal sea capaz de detectar los errores que llevaron a una condena injusta y así evitar su repetición.

Por otra parte, el Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria registró 280 denuncias de violencia institucional carcelaria por hechos ocurridos durante 2023, de las cuales 20 corresponden a mujeres (quince condenadas y cinco imputadas) y 260 a hombres (177 condenados y 83 imputados). Por otra parte, durante 2023 se celebraron cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de la "Mesa De Diálogo Y Actuación Intersectorial" (MEDAI), y se suscribió el "Protocolo de funcionamiento de la MEDAI".

c. Gendarmería de Chile

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió durante el transcurso del año 2023 a una población promedio de 138 mil 568 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 38,89 por ciento pertenece al subsistema cerrado (53 mil 888 internos e internas), un 48,77 por ciento al subsistema abierto (67 mil 578 penados) y un 12,34 por ciento al subsistema post penitenciario (17 mil 102 personas). Las cifras presentadas muestran un incremento de doce mil 357 personas, en relación a la población promedio atendida en el transcurso de 2022.

En materia de oferta laboral para personas privadas de libertad, en 2023 se registró un acceso de 23 mil 346 (dos mil 83 mujeres y 21 mil 263 hombres) personas a desarrollar actividad de trabajo y/ o formación laboral en alguna de las modalidades contemplando establecimientos tradicionales y concesionados del país, y que refleja un incremento en comparación al año 2022, ya que en dicho periodo se registraron 21 mil 176 acceso a formación laboral.

Durante el 2023 se completó la cobertura del Sistema de Eliminación de Antecedentes penales, alcanzando 77 unidades de control a nivel nacional. Con un total de quince mil 553 personas adscritas, de las cuales tres mil 184 personas eliminaron sus antecedentes penales.

También durante el año 2023, se implementó en todos los Establecimientos Penitenciarios cerrados a nivel nacional, los módulos de intervención en el factor de riesgo "Asociación a pares antisociales y "Actitud y Orientación Pro criminal".

En materia de Derechos Humanos, se realizaron jornadas de capacitación alcanzando un total de diez mil 20 participantes a nivel nacional, un número mayor al registrado en 2022, que ascendió a tres mil 558 participantes.

Durante el 2023, se sumó al uso de la plataforma de seguimiento de eventuales vulneraciones de derechos humanos, las regiones de Aysén y Atacama, y se elaboraron 192 informes de monitoreo.

Adicionalmente, durante el año 2023 completó se la implementación de la Cartilla de Derechos y Obligaciones condenados/as imputados/as, totalidad е en la establecimientos penitenciarios del sistema cerrado a nivel nacional.

Gendarmería de Chile, ha reforzado iniciativas que apuntan al mejoramiento de las condiciones de salud física de la población penal del país, tales como facilitar el acceso al programa de prevención en VIH/SIDA, hepatitis B y C, y otras infecciones.

En materia de educación y cultura, en 2023, se desarrolló la actividad educacional de manera presencial, en la cual, catorce mil 768 personas privadas de libertad accedieron a mejorar su nivel educativo (mil 75 mujeres y trece mil 693 hombres), aprobando su año escolar el 46,95 por ciento de esta población (601 mujeres y seis mil 333 hombres). Durante 2023, un total de mil 56 internos (89 mujeres y 967 hombres) rindieron la PAES, de los cuales 150 obtuvieron puntaje igual o superior para postular a educación superior.

Acerca del sufragio de personas privadas de libertad y en el marco del plebiscito constitucional efectuado en diciembre 2023. De un padrón electoral de mil 307 personas a nivel nacional, votaron un total de 681 personas privadas de libertad, lo que equivale a un 52,1 por ciento.

En el mes de octubre de 2023, fue promulgada la ley 21.607 que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente, e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación.

La Escuela de Gendarmería durante 2023 dio formación a un total de 370 gendarmes (247 hombres y 123 mujeres) y 48 subtenientes (24 hombres y 24 mujeres).

d. Servicio de Registro Civil e Identificación

· Regularización de productos de identificación

Durante el año 2023, uno de los mayores desafíos que tuvo el Servicio de Registro Civil e Identificación era afrontar y regularizar, a nivel nacional, la sobre demanda de productos de identificación (cédulas y pasaportes) originadas producto de los decretos de extensión de vigencia que se realizaron durante la pandemia.

Para esto, se realizaron varias medidas que lograron descongestionar en gran parte las oficinas, alcanzándose una cifra histórica de Cédulas y Pasaportes en un año con más de cinco millones de Productos de Identificación solicitados, lo que representa un 9,8 por ciento de aumento respecto el año anterior. También se logró pasar de una disponibilidad de horas en el agendamiento de entre cuatro a cinco meses para poder agendar a una disponibilidad de uno a diez días de espera.

Tabla 1. Productos de Identificación (Cédulas y Pasaportes) por Canal de Atención

Canal	2022	2023	Var %
Oficina	4.300.494	4.647.909	8,1%
Aplicación Móvil	230.937	275.769	19,4%
Internet	69.687	128.401	84,3%
Total	4.601.118	5.052.079	9,8%

Gracias a estas y otras acciones, durante 2023 el Servicio de Registro Civil e Identificación a través de todos sus canales de atención a público, realizó más de 68 millones de trámites, lo que representó un 8,7 por ciento de aumento sobre 2022:

Tabla 2. Trámites por Canal de Atención

Canal	2022	2023	Var %
Internet	38.326.285	41.616.343	8,6%
Oficina	17.259.307	17.409.990	0,9%
Aplicación Móvil	6.617.698	8.026.767	21,3%
Tótems	941.517	1.607.613	70,7%
Total	63.144.807	68.660.713	8,7%

Tabla 3. Trámites por Producto

Trámites	2022	2023	Var %
Identificación	8.996.191	9.866.771	9,7%
Solicitudes	4.601.118	5.052.079	9,8%
Cédula Nacional	3.442.920	3.928.283	14,1%
Cédula Extranjeros	484.430	450.994	-6,9%
Pasaportes	673.768	672.802	-0,1%
Entrega	4.395.073	4.814.692	9,5%
Cédula Nacional	3.335.688	3.741.098	12,2%
Cédula Extranjeros	389.365	413.799	6,3%

Trámites	2022	2023	Var %
Pasaportes	670.020	659.795	-1,5%
Vehículos	3.905.558	3.362.440	-13,9%
1era Inscripción	574.254	425.932	-25,8%
PPU	575.857	426.564	-25,9%
Transferencias	929.583	870.261	-6,4%
Declaraciones Consensuales	284.703	256.973	-9,7%
Duplicados PPU	95.383	115.831	21,4%
Anotaciones	1.445.778	1.266.879	-12,4%
Registro Civil	574.293	622.369	8,4%
Nacimientos	198.583	187.482	-5,6%
Defunciones	127.547	116.943	-8,3%
Matrimonios	68.576	64.564	-5,9%
AUC	7.784	10.249	31,7%
Otros Nacimiento	15.817	14.800	-6,4%
Otros Defunciones	6.807	8.903	30,8%
Otros Matrimonio	146.173	215.628	47,5%
Otros AUC	3.006	3.800	26,4%
Posesiones Efectivas	165.225	156.399	-5,3%

Trámites	2022	2023	Var %
Posesiones Efectivas	118.504	107.453	-9,3%
Modificación Pos. Efectivas	46.721	48.946	4,8%
Certificados	48.292.579	53.681.827	11,2%
Gratuitos	39.693.783	45.175.985	13,8%
Pagados	8.598.796	8.505.842	-1,1%
Otros	1.210.961	970.907	-19,8%
Total	63.144.807	68.660.713	8,7%

· Mejoramiento de modelo de atención integral

El Registro Civil se encuentra trabajando en un Mejoramiento del Modelo de Atención Integral hacia la ciudadanía, en los que, durante el periodo, en 17 oficinas a lo largo del país se pilotearon distintas iniciativas con el foco de mejorar la experiencia en las personas usuarias y aumentar su satisfacción en los distintos canales de atención.

Concurso nacional de buenas prácticas en género y cuidados

Tomando en consideración el enfoque de género que forma parte de los objetivos institucionales del Servicio, durante el periodo se realizó el "Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Género y Cuidados" que facilitó la entrega de servicios y productos a la ciudadanía, con énfasis en temáticas de cuidados y familia.

e. Servicio Médico Legal

Fortalecimiento Institucional:

El Servicio Médico Legal, bajo la premisa de garantizar el permanente mejoramiento de su quehacer institucional, inició durante el año 2023 su plan de fortalecimiento institucional que se centra en cuatro ejes fundamentales:

• Actualización Plan Estratégico Institucional

En el marco de una política de mejora continua, el organismo forense inició el año 2023 un proceso de actualización y reformulación de su Plan Estratégico al objeto de ajustarlo al nuevo contexto nacional, así como a los nuevos lineamientos y prioridades gubernamentales e institucionales y su horizonte de aplicación es 2024-2025.

Para ello se consideran cinco objetivos estratégicos a través de los cuales se busca establecer las bases para reforzar al Servicio Médico Legal en el principal referente científicotécnico en materias medicolegales y forenses, tratando de garantizar un accionar de calidad, eficiente, oportuno e imparcial, estructurado, organizado y altamente valorado por la comunidad, aportando a una mejor administración de la justicia.

Plan de estandarización y certificación de procesos periciales

Al cierre de 2023, el 80 por ciento de sus procesos ya tiene definido su estándar (16 de los 20 procesos definidos en el plan entre ellas pericias de Lesiones, Autopsias, Responsabilidad Médica, Psiquiatría, Psicología, entre otras), esperándose concluir con el 100 por ciento durante el primer semestre del 2024, estandarizando los procesos de ADN Filiación, Alcoholemia y Toxicología.

Plan de Infraestructura y fortalecimiento de la red forense

Durante el año 2023, se continuó avanzando en la extensión de su cobertura y el fortalecimiento de su red forense nacional, con una serie de proyectos de infraestructura que va en beneficio directo de quienes han sido víctimas de delitos y requieren justicia, contemplando mejoras para su labor forense y de atención a la ciudadanía.

Así, el proyecto de reposición del Edificio Central del Servicio Médico Legal Nacional contempló la construcción de un edificio de 24 mil 687 metros cuadrados, el cual dispondrá de todas las áreas técnicas y administrativas, Dirección Nacional, Dirección Regional, Subdirección Administrativa, Subdirección Médica e Instituto Carlos Ybar. La inversión total estimada del proyecto asciende a 78 mil 87 millones 762 mil pesos financiada con fondos sectoriales, finalizando su implementación en 2025.

Por su parte, el proyecto de reposición del Servicio Médico Legal en Talca contempló la construcción de una sede de mil 873 mil metros cuadrados, considerando áreas diferenciadas para Laboratorio de Alcoholemias, Bioquímica, Tanatología, Clínica, Salud Mental y Administración. La inversión total estimada del proyecto asciende a cuatro mil 325 millones 614 mil pesos financiado a través del Fondo de Desarrollo Regional.

Durante 2023 se avanzó en la construcción del Servicio Médico Legal de Chillán, cuyas obras civiles culminarán este año. La construcción de 885 mil 80 metros cuadrados, considera las áreas de Tanatología, Clínica, Salud Mental y Administración. En 2023 se inició también el proceso de adquisición de nuevos equipos y equipamiento. La inversión total estimada asciende a tres mil 465 millones 819 mil pesos, financiado por el Fondo de Desarrollo Regional.

Plan de reducción de brechas periciales post pandemia.

Desde el año 2023, el Servicio Médico Legal ha realizado un minucioso trabajo de recolección, construcción y análisis de información procedente de cada una de sus sedes, con el objetivo de elaborar un diagnóstico que permitió identificar las brechas existentes en el servicio.

Durante el año 2023-2024, se ha trabajado para reducir la brecha de salud mental logrando una reducción de un 22,6 por ciento de los casos que aún se encontraban pendientes.

Actividad pericial

Durante el año 2023, el Servicio continuó con el desarrollo de sus actividades en materia de peritajes de Tanatología, Clínicos y de Laboratorio. Así, durante el año 2023 se realizaron un total de 148 mil 209 pericias, siendo las de laboratorio las que concentran la mayor parde de ellas, con el 78,8 por ciento del tota efectuadas.

Pericias	2022	2023	Variación Anual
Peritajes de Tanatología	11.872	11.480	-3,3
Peritajes Clínicos	21.425	20.953	-2,2
Peritajes de Laboratorio	125.755	115.776	-7,9
Total	159.052	148.209	-6,8

A nivel de detalle, el Servicio Médico Legal ejecutó las siguientes pericias.

Pericias	2022	2023	Variación Anual
Autopsias	11.872	11.480	-3,3 %
Lesiones	11.410	11.622	1,9 %
Sexología	2.876	2.480	-13,8 %
Responsabilidad Médica (Ingresos)	409	436	6,6 %
Tránsito	190	293	54,2 %
Salud Mental y Peritajes Sociales	5.949	5.303	-10,9 %
Programa Alcohol y Drogas	591	819	38,6 %
Alcoholemia	103.960	94.571	-9,0 %

Pericias	2022	2023	Variación Anual
Toxicología	15.018	14.633	-2,6 %
Bioquímica	2.411	2.261	-6,2 %
Genética	3.242	3.207	-1,1 %
Histología	1.124	1.104	-1,8 %
Total	159.052	148.209	-6,8 %

• Registro Nacional de ADN

Sobre el Registro Nacional de ADN, durante el 2023 se ejecutaron un total de 28 mil 685 actividades, cuya descomposición es la siguiente.

Tomas de Muestras, análisis y Cotejos	2022	2023	Variación Anual
Tomas de Muestras	6.345	13.570	113,9 %
Total Huellas genéticas Determinadas	7.948	13.546	70,4 %
Informes de Cotejo Emitidos	387	515	33,1 %
Cotejos de Repetición	655	914	39,5 %
Cotejos con Resultado Positivo en BD	118	125	5,9 %
Cotejos Positivos en Reg. Evidencias con IC	42	15	-64,3 %
Total	15.495	28.685	85,1 %

f. Servicio Nacional de Menores

El Sename vive actualmente un proceso de cierre, el que se inició oficialmente el 1 de octubre de 2021, con la puesta en marcha del Servicio Nacional de Protección Especializada, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, que asumió las labores en materia

de protección de niños, niñas y adolescentes que llevaba la institución. Este proceso continúa con la creación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ). La ley que crea dicho servicio (Ley N° 21.527) fue promulgada el 12 de enero de 2023 (SNRSJ) y perfecciona la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin de abordar con mejores estándares la atención de adolescentes y jóvenes que deben cumplir sanciones o medidas cautelares.

Considerando que el nuevo Servicio se implementará gradualmente por zonas, durante 2023 el Sename atendió en sus centros y programas a nueve mil 119 personas adolescentes y jóvenes, con el siguiente detalle: ocho mil 352 (91,6 por ciento) hombres y 767 (8,4 por ciento) mujeres.

Tabla Nº1: Atenciones desagregadas por rango etáreo y género.

Sexo	Edad/Tramo	Atendidos				
		2019	2020	2021	2022	2023
	14 - 15 años	879	611	409	581	834
Hombres	16 - 17 años	3.729	2.757	2.154	2.318	2.913
	18 y más años	6.444	5.635	5.155	4.762	4.605
Total	Hombres	11.052 9.003 7.718		7.661	8.352	
	14 - 15 años	163	78	42	50	88
Mujeres	16 - 17 años	671	437	272	234	240
	18 y más años	873	757	666	544	439
Tota	Total Mujeres 1.707		1.272	980	828	767
Tota	ıl general	12.759	10.275	8.698	8.489	9.119

Fuente: Senainfo.

Nota: Persona atendida se cuenta una vez en el periodo, para los casos que tienen más de una atención.

Tabla $N^{\underline{o}}$ 2: Atenciones desagregadas por modalidad.

Modalidad			Total Año 2023
N° ATENCIONES PRIVATIVO DE LIBERTAD	CIP - Centro de Internación Provisoria	1.27 2	1.52 7
	CRC - Centro de Internación en Régimen Cerrado	428	450
	CSC - Centro Semicerrado	575	508
Total atenciones en Centros de Administración Directa			2.48 5
	MCA - Medida Cautelar Ambulatoria	1.58 1	2010
N° ATENCIONES MEDIO LIBRE	PLA - Programa de Libertad Asistida	945	949
	PLE - Programa de Libertad Asistida Especial	2.39 6	2.48 4
	PSA - Programa de Salidas Alternativas	721	723
	SBC - Servicios en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño	571	468
Total atenciones en Medio Libre		6.21 4	6.63 4
Total General de atenciones por año		8.48 9	9.119

Fuente: Senainfo.

Nota: Persona se cuenta una vez en el periodo, para los casos que tienen más de una atención.

En materia de habitabilidad y seguridad, Los proyectos de mejoramiento y reparación realizados e iniciados en el año 2023 lograron mejoras en 31 mil 362 metros cuadrados, aproximadamente, de infraestructura en seis centros cerrados y un centro semicerrado.

Además, se realizaron trabajos con fondos nacionales de desarrollo regional, donde se destaca el proyecto "Conservación Centro Cerrado de Iquique", con una inversión superior a los mil 200 millones de pesos.

En términos de salud, Durante el 2023, se mantuvo la estrategia de Prevención de Suicidio en centros y programas de justicia juvenil, mediante las Mesas de Promoción de Salud Mental y Prevención de Suicidio, desarrollando actividades prácticas que promuevan entornos saludables y protectores de la salud mental en los centros de administración directa. Mediante esta estrategia, se elaboraron planes de trabajos por las unidades de salud a nivel nacional, lo que permitió la elaboración y/o actualización de protocolos de clave azul y uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA) en los 18 centros de internación provisoria y de régimen cerrado.

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Justicia.

Durante el 2023, la Subsecretaría de Justicia ha trabajado en torno a la continuidad y ejecución de los objetivos propuestos por la administración, intrínsecamente ligados a avanzar en el fortalecimiento y la modernización del ordenamiento jurídico, en torno a 3 ejes principales, la especialización en materias de acceso a la justicia, mediante programas enfocados en población de especial protección, como personas mayores y niños, niñas y adolescentes, en torno a la implementación de la Ley 21.527 del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y, por último, respecto del desarrollo y perfeccionamiento del sistema penal y penitenciario.

1. Acceso a la Justicia

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.968, que Crea los Tribunales de Justicia, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene el deber de velar por la existencia de una adecuada oferta de mediadores/as en las diversas jurisdicciones de los Tribunales con competencia en asuntos de familia, para lo cual debe contratar a nivel regional los servicios de personas jurídicas o naturales, a fin de que las mediaciones sean ejecutadas por quienes se encuentren inscritos en el Registro de Mediadores.

La Ley N° 20.286 modificó la ley N°19.968 y eliminó a partir del año 2008, la voluntariedad en materia de mediación, asegurando para los conflictos de mayor frecuencia (Alimentos, Cuidado Personal y Relación Directa y Regular) una instancia de Mediación Familiar previa y obligatoria, ejecutada a través de un sistema de prestación de servicios de mediación licitado y de cobertura nacional.

Desde el año 2005 se han llevado a cabo 5 procesos de contratación de servicios de mediación familiar licitado a nivel nacional, siendo el último el iniciado el año 2022 cuya prestación se encuentra vigente hasta el 31 de octubre de 2027.

Para el proceso de contratación (2022-2027) que se realizó durante el 2023, se cuenta con 166 centros de mediación familiar licitados entre Arica y Cabo de Hornos, incluyendo Isla de Pascua, con cobertura en cada territorio jurisdiccional de tribunales con competencia en asuntos de familia.

El Sistema de Mediación Familiar registró 304 mil 774 ingresos de causas durante 2023, de los cuales 163 mil 815 (53,75 por ciento) corresponden a ingresos espontáneos, 140 mil 401 (46,07 por ciento) son solicitudes Web, 519 (0,17 por ciento) corresponden a derivaciones de las Corporaciones de Asistencia Judicial y 39 (0,01 por ciento) están asociadas a derivaciones de los Tribunales de Familia.

En cuanto a los resultados asociados al proceso de mediación durante 2023, las causas terminadas ascendieron a 279 mil 654, de las cuales 135 mil 550 (48,47 por ciento) resultaron frustradas al no realizarse ninguna sesión. De las 144 mil 104 causas en las que se inició un proceso de mediación, 99 mil 842 (69,28 por ciento), concluyeron con acuerdo, mientras que en 44 mil 262 (30,72 por ciento) la mediación se vio frustrada después de una o más sesiones conjuntas.

a. Programa de Representación Jurídica a Adultos Mayores

Este programa, creado en el año 2020, constituye una línea especializada de Defensa Jurídica Integral de Adultos Mayores de las Corporaciones de Asistencia Judicial. Se trata de un servicio brindado a las personas mayores por una dupla compuesta por abogado y trabajador social, en cada región del país.

En 2023, a nivel nacional, esta línea especializada registró nueve mil 505 personas ingresadas, con un incremento de 2,2 por ciento respecto de las nueve mil 298 personas ingresadas en 2022. Se brindó orientación jurídica en trece mil 815 casos, lo que representa un aumento de siete por ciento respecto de 2022 en que se registraron doce mil 912 casos orientados.

b. Implementación del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos

Durante el año 2023, se cumplió un año de funcionamiento de la Ley N° 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiónde Alimentos.. Este Registro articula un sistema con medidas que favorecen el cumplimiento del pago; estimula una disposición más colaborativa por parte del deudor; y obliga a ciertas entidades a comunicar al tribunal competente la información relevante para el cobro de la pensión alimenticia.

Al 31 de enero del año 2024, se encuentran registradas 168 mil 707 personas, estas personas son deudoras de 263 mil 205 alimentarios y el monto total adeudado por las personas deudoras inscritas corresponde a 18 millones 461 mil 56 unidades tributarias mensuales.

c. Entrevistas videograbadas

El año 2023 estuvo marcado por la instalación definitiva del sistema en todo el país, así, durante 2023 se registraron 37 mil 25 denuncias por delitos contemplados en el catálogo de la ley, y se realizaron 16 mil 714 entrevistas investigativas videograbadas y mil 146 declaraciones judiciales de niños, niñas y adolescentes en juicios orales. Actualmente, existen 224 salas especiales, habilitadas a lo largo del país y un total de 607 entrevistadores acreditados en el Registro de entrevistadores a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

d. Programa Mi Abogado

Este Programa tiene por objetivo contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes bajo la protección del Estado, garantizando el acceso a la justicia e igualdad en la protección de la ley, a través del asesoramiento, representación y defensa jurídica especializada e interdisciplinaria, mediante un modelo de intervención en triada compuesto por un abogado, un trabajador social y un psicólogo, otorgando un acompañamiento integral al niño, niña o adolescente.

Durante el año 2023, Mi Abogado atendió a 27 mil 615 niños, niñas y adolescentes, que se encontraban tanto en acogimiento residencial por aplicación de una medida de protección judicial que resolvió su ingreso al sistema de cuidados alternativos, como aquellos con medidas de protección de carácter ambulatorio que por las características de la vulneración de los derechos (polivictimización) y la extensión y magnitud del daño causado, requiera su abordaje mediante el modelo de atención del Programa.

e. Programa La Niñez y Adolescencia se defiende

El Programa está dirigido a todos aquellos niños, niñas y adolescentes que, encontrándose insertos en su medio, presenten vulneraciones de mediana o leve complejidad, o sean parte de una causa contenciosa que afecte sus intereses, proveyéndoles un servicio de protección especializada y reforzada de carácter general, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 21.430.

La cobertura del Programa se brinda a través de la instalación de 17 Centros Regionales Especializados en la Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes: uno en cada región, ubicados en las comunas asiento de Corte de Apelaciones, y dos en la Región Metropolitana.

En el año 2023, ingresaron al programa 148 mil 883 niñas, niños y adolescentes, con un total de 159 mil 305 causas judiciales. En diciembre de 2023 estaban vigentes en el programa 124 mil 383 causas que involucran a 128 mil 482 niñas, niños y adolescentes. Esto representa un

crecimiento exponencial respecto del último cuatrimestre de 2022, período en que se implementó el programa, registrándose el ingreso de 25 mil 869 niñas, niños y adolescentes y 29 mil 41 causas judiciales.

f. Nuevo Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas.

Como parte de la agenda legislativa priorizada de Seguridad, el 27 de noviembre de 2023 se presentó una indicación sustitutiva al proyecto (Boletín N° 13991-07) para crear un Servicio Nacional cuyo propósito es facilitar el acceso a la justicia, proporcionando orientación legal, asesoría y representación jurídica a quienes no tienen medios para conseguirlas, especialmente a quienes pertenecen a grupos de especial protección.

2. Implementación del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil y término del Servicio Nacional de Menores

En el mes de enero del año 2023 se publicó la ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Se trata de un servicio especializado, con un alto nivel técnico y profesionalizado en sus equipos, con los materiales necesarios para aplicar un Modelo de Intervención con altos estándares de calidad que guiará los procesos de cumplimiento y progresión de las sanciones, que se constituye como una de las innovaciones más importantes para lograr una mejora sustantiva en relación con la gestión de la intervención con adolescentes y jóvenes que han infringido la ley penal.

Durante el año 2023 se trabajó la conformación de la nueva institucionalidad, a través de instalación y organización de distintas instancias necesarias para el adecuado funcionamiento de la reforma que comenzó a funcionar en la macrozona norte del país a partir del año 2024

3. Sistema Penal y Penitenciario

a. Política Penitenciaria:

Durante el año 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se propuso impulsar la elaboración de una política penitenciaria integral que sea respetuosa de los derechos humanos y que permita dar respuesta a las necesidades y desafíos que enfrenta el sistema penitenciario para favorecer la reinserción social y contribuir a la seguridad pública considerando las nuevas formas que está adoptando la criminalidad en nuestro país. Para ello, se conformó una mesa de trabajo con la ACNUDH orientada a elaborar un diagnóstico institucional que pudiera servir de línea de base para el establecimiento de una hoja de ruta con medidas a corto, mediano y largo plazo.

b. Plan de condiciones carcelarias de mujeres privadas de libertad:

En base a las propuestas del Plan de Gobierno y dentro del marco de la política penitenciaria que se encuentra trabajando la Subsecretaría de Justicia, es que, como primera medida, se desarrolla un plan de trabajo que aborda las condiciones carcelarias de las mujeres privadas de libertad, desarrollando acciones en cinco ejes prioritarios.

Dentro de los cuales se destacan los avances en mejoramiento de las condiciones de infraestructura, entregándose las obras de mejoramiento de la sección materno infantil del CPF Santiago, que alberga322 mujeres, 130 mujeres embarazada, 191 mujeres con hijos lactantes y 1 mujer embarazada con hijo lactante, además de la inauguración del módulo femenino en CP Illapel, entre otros; la instalación de la mesa técnica del Convenio de Salud con el fin de operativizar las acciones tendientes a mejorar las prestaciones para mujeres privadas de libertad; el levantamiento y análisis de todos los procedimientos penitenciarios para su actualización, entre otros.

c. Modificación al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios:

Asimismo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el apoyo de la Universidad de Chile, diseñó una metodología de trabajo para realizar un proceso de consulta participativa a personas privadas de libertad pertenecientes a grupos de especial consideración, el que se encuentra en desarrollo, para lo cual se ejecutaron talleres por distintas universidades públicas de todo el país, durante el segundo semestre, en todas las regiones del país.

d. Diseño de un modelo de medición de la reincidencia delictiva:

De igual manera en alianza de nuestro ministerio, Gendarmería de Chile y la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, se suscribió un convenio de colaboración científica, para que esta institución pueda elaborar un sistema de medición de reincidencia de las personas que egresan del cumplimiento de una condena en Gendarmería de Chile y de esta manera contar con una herramienta informática que permita contar con información y datos certeros, con el objetivo de trazar trayectorias delictivas a lo largo del tiempo, un mejor desarrollo de políticas públicas en la materia.

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Resultados de Gestión asociados al Programa de Gobierno

• Ley Antidiscriminación

El gobierno del presidente Gabriel Boric presentó una batería de indicaciones al proyecto de Ley que "Modifica y fortalece la Ley N°20.609, que establece medidas contra la discriminación" (Boletín N°12.748-17), con el propósito de generar una mejor articulación institucional y una serie de modificaciones, tanto en el aspecto procedimental de la acción de no discriminación arbitraria como en el área de la institucionalidad a cargo de la promoción de políticas. Así se presentaron dos paquetes de indicaciones. El primero fue el 29 de noviembre de 2022 y el segundo el 31 de julio de 2023.

El primer paquete de indicaciones introdujo modificaciones en el concepto de discriminación arbitraria y modificaciones en la tramitación de la acción de no discriminación. El segundo paquete de indicaciones introdujo cambios respecto a la institucionalidad.

• Agenda Legislativa de Derechos Humanos 50 años

En el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos anunció en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia una agenda legislativa particular, con cinco proyectos en base a demandas históricas y factibilidad de avance legislativo.

Mesa de Reparación Integral de Víctimas del Estallido. (Programa de Apoyo a Víctimas)

El Gobierno del presidente Gabriel Boric tomó el compromiso de dar cumplimiento a las recomendaciones dirigidas al Estado de Chile por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) luego de su visita in loco a Chile del 25 al 31 de enero de 2020. El "Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Chile" fue publicado in extenso el 24 de enero de 2022 y sus recomendaciones cuentan desde

diciembre 2022 con un Mecanismo Conjunto de Seguimiento (MESECH) en torno a cuatro ejes:

- Medidas de reparación integral e identificación del universo de víctimas.
- Impulsar el avance de las investigaciones y procesos judiciales por graves violaciones a derechos humanos.
- Regulación y garantía del derecho a la protesta social.
- Reforma institucional de la policía.

• Plan Nacional de Búsqueda

El Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia es un instrumento de política pública de carácter permanente y alcance nacional, que forma parte del programa de gobierno y de los anuncios de la cuenta pública de 2022 y 2023. Su objetivo es esclarecer las circunstancias de desaparición forzada y/o muerte y destino de las personas víctimas de desaparición forzada, de acuerdo con las obligaciones del Estado de Chile y los estándares internacionales.

Nuevo Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas.

Como parte de la agenda legislativa priorizada de Seguridad, el 27 de noviembre de 2023 se presentó una indicación sustitutiva al proyecto (Boletín N° 13991-07) para crear un Servicio Nacional cuyo propósito es facilitar el acceso a la justicia, proporcionando orientación legal, asesoría y representación jurídica a quienes no tienen medios para conseguirla, especialmente a quienes pertenecen a grupos de especial protección. Además, considera la atención a las víctimas de delitos, ofreciendo asesoría y representación legal, junto con apoyo psicológico y social, según los criterios establecidos en el reglamento correspondiente. Promoverá igualmente soluciones colaborativas a conflictos, como la mediación, y brindará asistencia jurídica especializada en varios campos, incluida la atención a niños, niñas, adolescentes y el asesoramiento a personas mayores.

Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil

En enero de 2023 se publicó la Ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Se trata de un servicio especializado, que contará con los recursos humanos y materiales necesarios para aplicar un Modelo de Intervención técnico y profesionalizado, con altos estándares de calidad, que guiará los procesos de cumplimiento y progresión de las sanciones, y que se constituye como una de las innovaciones más importantes para lograr una mejora sustantiva en relación con la gestión de la intervención con adolescentes y jóvenes que han infringido la ley penal, con miras a una efectiva reinserción social.

Durante 2023 se trabajó la conformación de la nueva institucionalidad, a través de instalación y organización de distintas instancias necesarias para el adecuado funcionamiento de la reforma.

• Entrevistas Videograbadas.

En octubre de 2023 se cumplió un año de pleno funcionamiento y vigencia en todo el territorio nacional de la Ley N° 21.057 que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales.

Este nuevo sistema incorpora una perspectiva de justicia adaptada a la niñez y adolescencia, buscando evitar toda consecuencia negativa que puedan sufrir los niños, niñas y adolescentes con ocasión de su interacción, en calidad de víctimas, con las personas o instituciones que intervienen en las distintas etapas del proceso penal.

Durante el 2023, de acuerdo con los datos reportados por el Ministerio Público, se registraron 37.025 denuncias por delitos cometidos en contra niñas, niños y adolescentes y 16.714 entrevistas investigativas videograbadas a nivel nacional (45,1% del total de denuncias). Por otra parte, en los tribunales con competencia en lo penal, se realizaron 1.146 declaraciones judiciales de niñas, niños y adolescentes intermediadas por un entrevistador acreditado en la metodología y técnica de entrevista.

A diciembre de 2023, el sistema contó con 194 salas especiales, distribuidas en todas las regiones del país y destinadas para la realización de entrevistas investigativas videograbadas o la declaración judicial de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, los organismos encargados de dar cumplimiento a la ley, coordinados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile) dispusieron 587 entrevistadores acreditados.

Plan de Mejoramiento de las condiciones carcelarias de mujeres

En base a las propuestas del Plan de Gobierno del presidente Boric, y dentro del marco de la política penitenciaria que se encuentra trabajando este Ministerio, es que, como primera medida, se desarrolla un plan de trabajo que aborda las condiciones carcelarias de las mujeres privadas de libertad, desarrollando acciones en cinco ejes prioritarios:

Un hito en esta materia corresponde a la inauguración de la remodelación del Centro Penitenciario Femenino (CPF) San Joaquín, con una inversión de más de mil 800 millones de pesos y que consistió en remodelar cuatro dependencias para 311 mujeres privadas de libertad, con mejoras para el sistema de redes contra incendio, renovación de mobiliario, reparación de suelos y muros; obras de aislación en habitaciones, reparación de servicios higiénicos, y

renovación del suministro de agua caliente. Esta obra forma parte del Plan de Mejoramiento de Infraestructura desarrollado por el Ministerio de Justicia y DDHH, conjuntamente con Gendarmería, con la finalidad de dotar de espacios adecuados para las personas privadas de libertad y en este caso para las usuarias femeninas.

 Presentación de indicaciones al proyecto de ley que modifica el código procesal penal para que mujeres embarazadas y/o con hijos/as menores de dos años accedan a la sustitución de la privación de libertad. (Ley Sayén)

El proyecto busca mejorar las condiciones de mujeres embarazadas, así como también de niños y niñas que nacen o viven sus primeros años dentro de los recintos penitenciarios, particularmente restringiendo la procedencia de la prisión preventiva o imponiendo la sustitución de la pena privativa de libertad.

La iniciativa, que forma parte del Programa de Gobierno y que es uno de los desafíos reseñados en la Cuenta Pública de 2022 respecto a las condiciones carcelarias en las que viven madres e hijo/as, y fue aprobada en sesión de 20 de junio de 2023 en la Comisión de Seguridad Pública del Senado.

Modificaciones al Sistema Notarial y Registral

Durante 2023 se culminó la tramitación del proyecto de ley que "suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas", publicándose en julio de dicho año, la Ley N° 21.582, cuyo objeto es disminuir los trámites o diligencias que deben realizarse ante o por un notario.

Prohibición de ingreso de celulares y sanciones

El 08 de septiembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.594, que sanciona la tenencia de elementos tecnológicos que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior, y que forma parte de la agenda de seguridad que ha priorizado el Gobierno. La nueva ley que tipifica como delito la tenencia de celulares en cárceles es una herramienta fundamental para impedir las comunicaciones inalámbricas no autorizadas, como telefonía, datos móviles o WiFi, para evitar la estafa o extorsión desde el interior de las cárceles. Así, a la fecha, se han denunciado un total de mil 562 internos al Ministerio Público bajo esta nueva normativa por tenencia de teléfonos.

• Transversalización de una perspectiva de género en el Ministerio y sus Servicios

Durante el 2023, el trabajo de transversalización de la perspectiva se continuó ejecutando a través de la Mesa Sectorial de Género del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, instancia que tiene por objetivo coordinar la implementación en materia de género en las Subsecretarías y servicios dependientes y relacionados de la cartera.

La Subsecretaría de Justicia continuó con la implementación de medidas del Plan de Mejoramiento de las Condiciones Carcelarias de las Mujeres Privadas de Libertad, entre las cuales se destacan el traslado de la sección materno-infantil del Centro Penitenciario Femenino San Miguel al Centro Penitenciario Santiago en un nuevo espacio segmentado para las mujeres condenadas y sus hijas e hijos.

Sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas PNUD

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos firmó un convenio de asistencia técnica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de obtener el sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas. Este proceso considera a la Subsecretaría de Justicia, Subsecretaría de Derechos Humanos y Gabinete Ministerial, y tiene una duración de dos años.

Servicio Nacional de Menores

El Sename vive actualmente un proceso de cierre, el que se inició oficialmente el 1 de octubre de 2021, con la puesta en marcha del Servicio Nacional de Protección Especializada, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, que asumió las labores en materia de protección de niños, niñas y adolescentes que llevaba la institución. Este proceso continúa con la creación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ). La ley que crea dicho servicio (Ley N° 21.527) fue promulgada el 12 de enero de 2023 (SNRSJ) y perfecciona la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin de abordar con mejores estándares la atención de adolescentes y jóvenes que deben cumplir sanciones o medidas cautelares.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Resultados de Gestión asociados a Bienes /Servicios Finales

Bien / Servicio Final	Resultados de Gestión
	Ley Antidiscriminación
	El gobierno del presidente Gabriel Boric presentó una batería de indicaciones al proyecto de Ley que "Modifica y fortalece la Ley N°20.609, que establece medidas contra la discriminación" (Boletín N°12.748-17), con el propósito de generar una mejor articulación institucional y una serie de modificaciones, tanto en el aspecto procedimental de la acción de no discriminación arbitraria como en el área de la institucionalidad a cargo de la promoción de políticas, el 31 de julio de 2023 se prersento el 2do. paquete de indicaciones.
	Nuevo Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas
	Como parte de la agenda legislativa priorizada de Seguridad, el 27 de noviembre de 2023 se presentó una indicación sustitutiva al proyecto (Boletín N° 13991-07) para crear un Servicio Nacional cuyo propósito es facilitar el acceso a la justicia, proporcionando orientación legal, asesoría y representación jurídica a quienes no tienen medios para conseguirlas, especialmente a quienes pertenecen a grupos de especial protección.
	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil
	En el mes de enero del año 2023 se publicó la ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.Durante el año 2023 se trabajó la conformación de la nueva institucionalidad, a través de instalación y organización de distintas instancias necesarias para el adecuado funcionamiento de la reforma.
Reformas para el acceso a la Justicia.	Modificaciones al Código Procesal Penal
	Presentación de indicaciones al proyecto de ley que modifica el código procesal penal para que mujeres embarazadas y/o con hijos/as menores de dos años accedan a la sustitución de la privación de libertad. (Ley Sayén)
	Modificaciones al Sistema Notarial y Registral
	Durante el año 2023 se culminó la tramitación del proyecto de ley que "suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas", publicándose en julio de dicho año, la ley Nº 21.582, cuyo objeto es disminuir los trámites o diligencias que deben realizarse ante o por un notario.
	Ley N° 21.594
	El 08 de septiembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.594, que sanciona la tenencia de elementos tecnológicos que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior y que forma parte de la agenda de seguridad que ha priorizado el Gobierno.
	Ley de Delitos económicos
	El 17 de agosto de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.595 de Delitos Económicos. Esta ley representa la modificación más intensa y significativa para el derecho penal económico de los últimos años

Obras con financiamiento Sectorial:

- Inicio de operación de la obra Reposición Centro Cumplimiento Penitenciario Concepción
- Recepción definitiva de la obra Complejo Penitenciario La Laguna, Talca.
- Término de obras de Restauración Iglesia del Santísimo Sacramento, Santiago
- Ejecución de obras gruesa del proyecto **Reposición Edificio Central SML Nacional** que alcanzó un 34% de avance.
- Licitación de las obras de los proyectos Construcción Edificio Sector Justicia Región de O'Higgins y Re posición Servicio Médico Legal de Coyhaique
- Avances en los procesos para la reparación de defectos constructivos de obras afectadas por la quiebra de empresas contratistas: Reposición Centro Cerrado de Antofagasta Etapa I; Reposición SML de San Antonio; Construcción Centro Cerrado X Región de Los Lagos
- Licitación de consultoría para actualización del diseño del proyecto **Reposición y Equipamiento SML Quillota-La Calera**
- Proyectos en etapa de Diseño con financiamiento Sectorial:
- Avances en las consultorías de diseño de los proyectos Construcción Defensas Fluviales, Centros Penitenciarios de Acha, Arica al 90% y Construcción Complejo Penitenciario de Calama al 30%
- Gestión de financiamiento y convenio mandato para la consultoría de diseño **Construcción centro cerrado** región de Tarapacá

Supervisión de proyectos de infraestructura y Programas públicos Sectoriales.

- Inicio de los procesos de modificación de los contratos de Complejos Penitenciarios Concesionados para:
- Densificación CP Antofagasta
- Ampliación CP Antofagasta
- Ampliación CP Alto Hospicio
- Ampliación CP La Serena
- Ampliación CP Rancagua
- Ampliación CP Puerto Montt
- Inicio de nuevas proceso de concesión:
- Habilitación Complejo Penitenciario La Laguna, Talca
- Construcción, Habilitación y Operación Complejo Penitenciario El Arenal, Copiapó
- Implementación de una línea de acción para superar las barreras existentes en zonas urbanas:
- Ley 21.636, Establece reglas especiales tratándose de la construcción, alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios urbanos.
- Adicionalmente con presupuesto de Gendarmería de Chile se destaca la habilitación de:
- Unidad Especial de Alta Seguridad
- CPF San Joaquín
- CPF Bulnes
- CDP Pozo Almonte

573.708 personas accedieron a los centros de atención de las CAJ:

- 776.779 casos orientados.
- 11.642 casos ingresados a procesos de solución colaborativa de conflictos.
- 142.270 causas ingresadas a tribunales.
- 2.256 casos ingresados a atención integral de los Centros de Atención a Víctimas.
- 3.278 actividades de prevención de conflictos y promoción de derechos dirigidas a comunidades.

9.505 personas mayores accedieron a servicios de defensa integral:

- 13.815 casos orientados.
- 4.731 causas ingresadas a tribunales.

Orientación y Coordinación de la Asistencia Jurídica.

- 268 actividades de prevención de conflictos y promoción de derechos.

27.615 niñas, niños y adolescentes en cuidados alternativos y/o con graves vulneraciones de sus derechos, atendidos por el Programa Mi Abogado:

- Fortalecimiento del trabajo articulado con el intersector, promoviendo la protección integral de los y las NNA.
- Abordaje prioritario de materias relevantes y contingentes, como la niñez migrante, la explotación sexual y la situación proteccional de lactantes al cuidado de madres privadas de libertad.

148.883 niñas, niños y adolescentes ingresaron al Programa La Niñez y Adolescencia se Defienden:

- Consolidación del programa en las cuatro CAJ.
- 354 funcionarios se incorporan a las CAJ para dar vida al programa: 17 abogados coordinadores, 241 abogados curadores, 62 trabajadores/as sociales; 26 administrativos, 4 coordinadores técnicos y 4 profesionales del área administrativa y financiera.
- 159.305 causas en tribunales.
- 320 profesionales capacitados en materias de la especialidad.

Administración del Sistema de Mediación Familiar.

Durante el año 2023, se iniciaron 162 contratos adjudicados entre Arica y Cabo de Hornos.

El Sistema de Mediación Familiar registró 304 mil 774 ingresos de causas durante 2023, de los cuales 163 mil 815 (53,75 por ciento) corresponden a ingresos espontáneos, 140 mil 401 (46,07 por ciento) son solicitudes Web, 519 (0,17 por ciento) corresponden a derivaciones de las Corporaciones de Asistencia Judicial y 39 (0,01 por ciento) están asociadas a derivaciones de los Tribunales de Familia.

En cuanto a los resultados asociados al proceso de mediación durante 2023, las causas terminadas ascendieron a 279 mil 654, de las cuales 135 mil 550 (48,47 por ciento) resultaron frustradas al no realizarse ninguna sesión. De las 144 mil 104 causas en las que se inició un proceso de mediación, 99 mil 842 (69,28 por ciento), concluyeron con acuerdo, mientras que en 44 mil 262 (30,72 por ciento) la mediación se vio frustrada después de una o más sesiones conjuntas.

En 2023, se gestionaron 2.361 requerimientos ciudadanos, de los cuales 2.260 fueron ingresados mediante la plataforma web y 101 a través de las Oficinas OIRS presenciales. En cuanto al tiempo promedio de respuesta, se logró reducir a 12 días hábiles, comparado con los 13 días hábiles de 2022.

Entre los temas más reclamados se encuentran los relacionados a mediación familiar y materias del Poder Judicial. Asimismo, los temas más consultados por la ciudadanía guardan relación con materias del Poder Judicial

Servicios de Información y Atención Ciudadana

Además, en el año se lanzó una nueva plataforma de gestión de requerimientos ciudadanos OIRS que mejoró la categorización de los mismos y fortaleció aspectos clave en la gestión de solicitudes, tales como las derivaciones

Por otro lado, se recibieron 16 requerimientos ciudadanos de Ingresos Presidenciales INPR dirigidos a la Subsecretaría de Justicia. Asimismo, se registraron 76 requerimientos de la misma naturaleza destinados al Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Finalmente, respecto a solicitudes de Acceso a la Información Pública, en el año se recibieron un total de 757 con un tiempo promedio de 17 días hábiles de respuesta, donde los temas más requeridos fueron antecedentes de Personas Jurídicas e Indultos.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

Los desafíos desafíos institucionales más relevantes para el período de gobierno 2022-2026, son los que a continuación se exponen:

I. SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO

1. Política Penitenciaria:

Durante el primer semestre del año 2024, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se focalizará en realizar la consulta participativa destinada a conocer las opiniones de las personas que son atendidas por Gendarmería de Chile en relación con una diversidad de materias vinculadas a su relación con el sistema penitenciario. Asimismo, se iniciará la redacción de la política penitenciaria y de su hoja de ruta proponiendo medidas a corto, mediano y plazo que serán validadas por expertos de la academia y sociedad civil con la finalidad de contar con una estrategia que permita

enfrentar los desafíos y necesidades de nuestro sistema en relación con el uso de la prisión preventiva, el cumplimiento eficaz de las penas privativas de libertad y de aquellas que se cumplen en el medio libre; junto con el fortalecimiento de los mecanismos de seguridad al interior de las cárceles y el apoyo postpenitenciario que las personas necesitan para disminuir las probabilidades de volver a delinquir. Todos los antecedentes de este proceso, así como el documento de Política Penitenciaria, se plantean como una herramienta de trabajo que orientará - principalmente- la labor del Ministerio de Justicia y de Gendarmería de Chile en las diferentes áreas que componen su quehacer y estarán disponibles preliminarmente a finales del año 2024.

En la elaboración de la Política Penitenciaria se han considerado los siguientes enfoques que estarán presentes desde su diseño hasta su implementación:

- Enfoque de derechos humanos.
- Enfoque de género.
- Enfoque multicultural.
- Participación ciudadana.

Por otra parte, se han definido los siguientes ejes estratégicos:

- Seguridad y lucha contra la corrupción.
- Infraestructura y condiciones carcelarias.
- Gestión y formación penitenciaria.
- Reinserción social.

Por último, esta política penitenciaria contará con un sistema de monitoreo y reportabilidad de los avances. Se definirá un sistema para socializar y dar cuenta de los avances de la Política Penitenciaria en cada uno de sus ejes, monitorear y hacer seguimiento a través de indicadores y/u otros sistemas de evaluación.

2.Plan de condiciones carcelarias de mujeres privadas de libertad

Durante los años 2024-2025, se concretarán las medidas a mediano y largo plazo contenidas en el plan:

- i. <u>Habitabilidad e Infraestructura:</u> Identificación de acciones de mejoramiento de infraestructura de menor cuantía; Potenciar espacios para la realización de videollamadas; Priorizar dentro del plan de infraestructura al grupo de mujeres.
- ii. <u>Atención de Salud Integral</u>: Garantizar la gestión menstrual de las personas privadas de libertad; Operativizar convenio marco de salud; Mejorar y ampliar las prestaciones de salud para las mujeres privadas de libertad.
- iii. <u>Procedimientos Penitenciarios</u>: Contar con Protocolos de procedimientos penitenciarios ajustados a estándares de Derechos Humanos; análisis de la consulta participativa sobre condiciones carcelarias a mujeres; Contar con Ley de ejecución de penas.
- iv. <u>Prestaciones de Reinserción</u>: Incorporar el enfoque de género en los procesos de reinserción; Contar con instrumentos que incorporen el enfoque de género.
- v. <u>Grupos de Especial Consideración</u>: Colaborar en la reformulación del programa abriendo caminos; Favorecer la asistencia consular de la población femenina extranjera privada de libertad; Mejorar las competencias del personal de Gendarmería en relación con los grupos de especial consideración.

3. Modificación al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios:

Durante el año 2024 se espera recibir la sistematización de los hallazgos referidos al proceso participativo de los grupos de especial consideración. Asimismo, se espera continuar con el desarrollo de la consulta indígena que contempla 5 fases: planificación (parte de ella realizada durante el 2023); información, deliberación interna, dialogo y la sistematización y cierre del proceso, esperando poder ingresar las modificaciones al reglamento para su toma de razón durante el segundo semestre del año 2024.

4. Diseño de un modelo de medición de reincidencia delictiva:

Para el 2024 se espera la construcción de un sistema de medición de la reincidencia delictiva que permitirá arrojar información sobre la población condenada del país e informe dL e resultados para las cohortes estudiadas (2016-2020).

5.Tramitación de indicaciones al Proyecto de Ley de Ejecución de Penas:

Se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados el Boletín Boletín N^{o} 12213-07 que Modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales. En octubre de 2023 se terminó de tramitar las modificaciones a la parte procesal del proyecto, quedando pendiente la discusión de la parte orgánica, la que se retomará en marzo de 2024. Este Proyecto de Ley persigue someter la ejecución de las penas a un control jurisdiccional a través de modificaciones orgánicas a distintos cuerpos legales. Se avanzará también en reducir la dispersión normativa em materia de ejecución al regular la concesión de la libertad condicional.

6. Des notarización y modernización del sistema de notarios.

Monitorear y evaluar el funcionamiento del proceso de desnotarización de los trámites, en particular en cada Ministerio y/ o servicio dependiente o relacionado.

II. ACCESO A LA JUSTICIA

1. Sistema licitado de Mediación Familiar:

- Mejorar el acceso al Servicio Licitado de Mediación Familiar, optimizando el diseño y funcionamiento del Portal Usuario-
- Disminuir los tiempos de agendamiento de la primera sesión de mediación.
- Culminar proceso de verificación de cumplimiento de oferta técnica de los oferentes adjudicados para el periodo 2022-2027. Dicho proceso se lleva a cabo a través de una auditoría externa que se realiza a nivel nacional;
- Velar por la adecuada conducción de los procesos de mediación familiar por parte de los/as mediadores contratados por los Centros de Mediación Licitados, generando en primer lugar una nueva metodología de evaluación, que será aplicada a nivel nacional.
- Plan para mejorar la difusión de Sistema de Mediación.
- Plan para potenciar la Mediación Remota.

2. Corporaciones de Asistencia Judicial.

- Aprobación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y defensoría de Víctimas y su posterior implementación.
- Preparar a las Corporaciones de Asistencia Judicial para transitar hacia un servicio nacional de acceso a la justicia.
- Incorporación de nuevos funcionarios al Programa La Niñez y Adolescencia se Defienden a fin de asumir y contener el fuerte aumento de demanda que se está registrando.

- Impulsar programas y planes de autocuidado para los profesionales y funcionarios, tanto del Programa Mi Abogado como del Programa La Niñez y Adolescencia se Defienden.
- Mejorar la cobertura de la línea especializada de Defensa Integral de Personas Mayores, fortaleciendo el rol de referentes técnicos de las duplas socio jurídicas y el vínculo con los otros centros de atención de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

III. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

a. Implementación Progresiva del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil

La puesta en marcha del nuevo Servicio supone una serie de complejidades necesarias de trabajar y preparar. Este nuevo comenzará a operar en enero del 2024, en la macrozona norte del país, abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

El año de vacancia (2023) estuvo destinado a preparar los requerimientos necesarios para la aplicación de la ley, abordar las necesidades de formación o rediseño de procesos y funciones (internos, judiciales y propios de la intervención), para lo cual se realizó la capacitación interinstitucional de los actores que conforman el circuito judicial (Pjud. MP y DPP).

Se inició la instalación de equipos humanos, en las direcciones regionales del norte del país, entre otras materias.

Como parte de este proceso y en virtud del mandato legal, se elaboraron parte de los reglamentos necesarios para esta nueva institucionalidad y están en desarrollo los demás.

Así también se avanzó en la conformación de la institucionalidad necesaria para el despliegue de la Política Nacional de Reinserción Social Juvenil de trabajo intersectorial, como es el Consejo Nacional, la Comisión Coordinadora y

los Comités Operativos Regionales.

El año 2025 se extenderá a la zona Sur, abarcando las regiones de Maule, Ñuble, Biobío, la Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Finalmente, en última instancia la reforma se implementará en la zona centro compuesta por las Regiones de Valparaíso, O'Higgins y Metropolitana. La implementación completa del nuevo Servicio implicará el cierre definitivo del Sename.

b. Funcionamiento del sistema de Entrevistas videograbadas

Como parte del proceso de mejora continua del funcionamiento del sistema de entrevistas grabadas en video y el logro de sus objetivos, se avanzará en consolidar el rol institucional de instructores, entrevistadores y operadores de salas especiales. Asimismo, con el objeto de minimizar el tiempo de participación en el proceso penal y, con ello, contribuir a la prevención de la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de delito, se reforzará entre las personas e instituciones que intervienen en las etapas de denuncia, investigación y juzgamiento, la adopción oportuna de medidas tendientes a protegerles, asistir, dar tramitación preferente y celeridad a todas las diligencias en que se vean involucrados. Asimismo, se avanzará en la sensibilización y capacitación de profesionales de distintos sectores (ej. educación y salud) en qué hacer y cómo proteger a niños, niñas o adolescentes que develan una situación de delito, en el contexto de aplicación de los estándares que establece la Ley N° 21.057

IV. AUMENTO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA:

- 1. Aumentaremos en un 12% la capacidad actual del sistema penitenciario, habilitando 4.796 nuevas plazas al 2026
- 2. Comenzaremos a construir el Centro Penitenciario El Arenal en Atacama (1.710 plazas)
- 3. Durante el periodo se destinarán más de 360 mil millones de pesos para habilitar 2.930 nuevas plazas en los penales de Antofagasta, Alto Hospicio, La Serena y Rancagua al 2028.

Aumento y mejoramiento del estándar de infraestructura y equipamiento del Servicio Médico Legal:

a. Se entregará un nuevo Edificio Central del SML de 25.000 m2 durante el año 2025.

Nueva infraestructura para la reinserción social juvenil:

- a. Se entregarán las nuevas instalaciones de los Centros Cerrados de Antofagasta y Los Lagos durante el año 2025.
- b. Se iniciará la construcción con estándares actualizados en reinserción juvenil de los Centros Cerrados Antofagasta, etapa 2; La Serena; y Coronel.
- c. Se desarrollarán los diseños para la reposición y normalización de los Centros Cerrados de Arica y Parinacota; Alto Hospicio, Atacama; y Santiago Sur Poniente.

Infraestructura para el acceso a la justicia mediante la construcción y conservación de edificaciones administrativas:

- a. Durante el 2025 se entregará el nuevo Edificio Sector Justica de la Región de O'Higgins.
- b. Conservación de las oficinas centrales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

5. Anexos

Índice

Anexo 1: Recursos Humanos	50
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	58
Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	59
Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	60
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	62
Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	64

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	224	92.95%	122	87.77%	346
Planta	17	7.05%	17	12.23%	34
Total	241	100.00%	139	100.00%	380

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamontos	Muj	Mujeres		Hombres	
Estamentos	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	12	4.98%	5	3.60%	17
Directivos	15	6.22%	17	12.23%	32
Profesionales	157	65.15%	91	65.47%	248
Administrativo s	57	23.65%	26	18.71%	83
Total	241	100.00%	139	100.00%	380

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Crupo do odod	Muj	eres	Hombres		Total Dotación
Grupo de edad	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	0	0%	1	0.72%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	32	13.28%	37	26.62%	69
ENTRE 35 y 44 AÑOS	96	39.83%	39	28.06%	135
ENTRE 45 y 54 AÑOS	79	32.78%	42	30.22%	121
ENTRE 55 y 59 AÑOS	14	5.81%	12	8.63%	26
ENTRE 60 y 64 AÑOS	17	7.05%	4	2.88%	21
65 Y MÁS AÑOS	3	1.24%	4	2.88%	7
Total	241	100.00%	139	100.00%	380

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	2	50.00%	4	57.14%	6
Reemplazo	2	50.00%	3	42.86%	5
Total	4	100.00%	7	100.00%	11

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Muj	eres	Hombres		Total Dotación
desempeñada	N°	%	N°	%	N°
Directivos	0	0%	1	14.29%	1
Profesionales	3	75.00%	3	42.86%	6
Administrativo s	1	25.00%	3	42.86%	4
Total	4	100.00%	7	100.00%	11

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Mujeres		Hombres		Total Dotación
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
Más de 3 años	0	0%	3	100.00%	3
Total	0	100.00%	3	100.00%	3

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	1	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	13	40	30
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,00%	2,50%	6,67%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	1	2
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	1	2
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	0,0%	100,00%	100,00%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	23	50	49
(b) Total dotación efectiva año t	356	371	380
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	6,46%	13,48%	12,89%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	1	3	2
Otros retiros voluntarios año t	21	42	40
Funcionarios retirados por otras causales año t	1	5	7
Total de ceses o retiros	23%	50%	49%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	17	62	42
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	23	50	49
Porcentaje de recuperación (a/b)	73,91%	124,00%	85,71%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	35	33	34
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	7	31	14
(b) Total Contratos efectivos año t	321	338	346
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	2,18%	9,17%	4,05%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	254	262	355
(b) Total Dotación Efectiva año t	356	371	380
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	71,35%	70,62%	93,42%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	4581	5245.5	4958.5
(b) Total de participantes capacitados año t	875	878	1538
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	5,24	5,97	3,22

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	2	2
(b) N° de actividades de capacitación año t	110	98	54
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	1,82%	2,04%	3,70%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	12	14	13
(b) Total Dotación Efectiva año t	356	371	380
Porcentaje de becados (a/b)	3,37%	3,77%	3,42%

5 Días no Trabajados

$\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

	74.145.55
.08 511.4166 7	icencia médica Tipo 1, año t, / 12 370.08 511.4166 7 513.25
371	Efectiva año t 356 371 380
35	Efectiva año t 35

Variables	2021	2022	2023
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,04	1,38	1,35

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	81.416	144.583	100.583
(b) Total Dotación Efectiva año t	356	371	380
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,23	0,39	0,26

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	17.25	54.92	41.67
(b) Total Dotación Efectiva año t	356	371	380
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,05	0,15	0,11

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	690.5	1467.083	1574.5
(b) Total Dotación Efectiva año t	356	371	380
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,94	3,95	4,14

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	339	335	349
Lista 2	3	4	3
Lista 3	0	2	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	342%	341%	352%
(b) Total Dotación Efectiva año t	356	371	380

Listas	2021	2022	2023
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	96.07%	91.91%	92.63%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			SI

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			SI

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	6	3	7
(b) Total de ingresos a la contrata año t	13	40	30
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	46,15%	7,50%	23,33%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	6	3	7
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	16	11	6
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	37,50%	27,27%	116,67%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	11	6	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	16	11	6
Porcentaje (a/b)	68,75%	54,55%	0,00%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Ampliar y mejorar oportunidades de educación y capacitación para adultos en recintos penitenciarios	No reportado satisfactoriamente
Apoyar proyecto de ley de indulto para quienes injustificadamente siguen privados de libertad	Terminado
Cédula no binaria	No iniciado
Conformar una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación para aquellas víctimas NNA de violaciones de sus derechos que hayan pasado por la custodia del Estado y entornos institucionales.	En diseño
Derogar Ley de Subvenciones	Terminado
Impulsar la dictación de una Ley de Ejecución de Penas	No iniciado
Modernización de los delitos y sistema de penas y sanciones asociadas a la criminalidad económica	Terminado
Fin al modelo SENAME	En implementación
Presentar indicaciones necesarias al Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la defensoría de Víctimas de Delitos	No reportado satisfactoriamente
Promover la aprobación de la Ley Sayén	En tramitación
Reforma al sistema notarial y registral	En tramitación
Reforzar los órganos del sistema de justicia que tienen funciones de investigación y sanción (equipos de ministras y ministros en visita que investigan estas causas, la Brigada de DDHH de la Policía de Investigaciones y el área de DDHH del Servicio Médico Legal)	En implementación
Crear nueva institucionalidad del proyecto que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de las Víctimas	En tramitación

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equip Traba	oos de ajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
	23	18.73	4.9	99.13%	M\$544.357

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Cumplido
Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Cumplido
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Cumplido
Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Cumplido

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos firmó un convenio de asistencia técnica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de obtener el sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas. Este proceso considera a la Subsecretaría de Justicia, Subsecretaría de Derechos Humanos y Gabinete Ministerial	En proceso
Se incluye en el convenio de desempeño colectivo (CDC), un indicador de género: Porcentaje de de personas del equipo de trabajo que asiste a curso/charla/taller/ capacitación de Género (Indicador N°5). Meta: 50%	Todas las Unidades o equipos que lo comprometieron lo cumplieron.
Se compromete en el plan de género en la medida Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género la Actualización de la "Guía práctica para la incorporación del enfoque de género en la formulación de proyectos de ley"	Cumplido

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-35 324.html
	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15149-35 324.html
Recursos Financieros	mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://datos.gob.cl/ organization/ direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-35 324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html

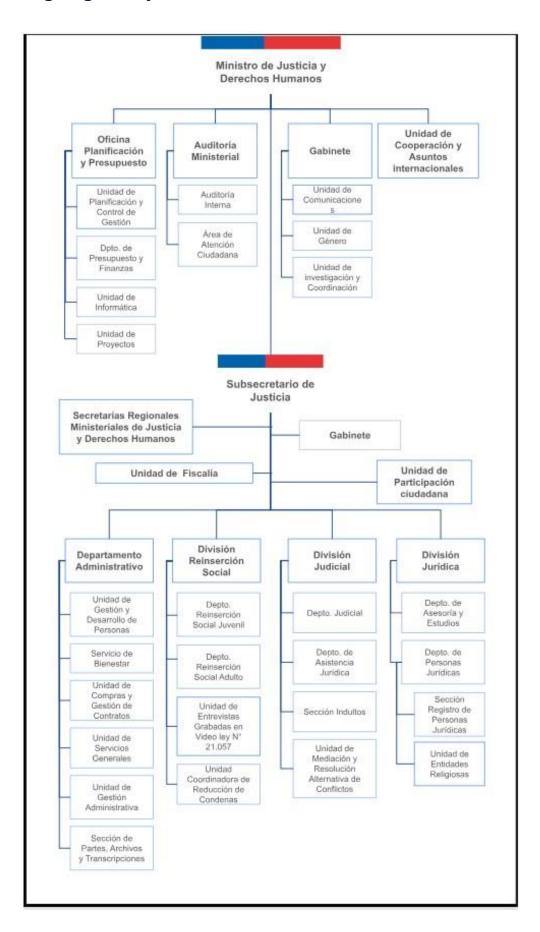
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023		https://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Justicia y Derechos Humanos	LUIS CORDERO VEGA
Subsecretario de Justicia	JAIME GAJARDO FALCÓN